

MINISTERIO DE VIVIENDA

17651 *REAL DECRETO 1817/2008, de 3 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Nicolás Mateos Queiruga como Director del Gabinete de la Ministra de Vivienda.*

A propuesta de la Ministra de Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 2008, Vengo en disponer el cese de don Nicolás Mateos Queiruga como Director del Gabinete de la Ministra de Vivienda agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 3 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Vivienda,
BEATRIZ CORREDOR SIERRA

UNIVERSIDADES

17652 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Klaus Otto Desmet.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de 16 de junio de 2.008 (BOE de 11 de julio de 2008 y BOCM de 11 de julio de 2008), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

He resuelto nombrar a don Klaus Otto Desmet, con N.I.E. X2592555-H, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» adscrita al Departamento de Economía de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos

meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 16 de octubre de 2008.—El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

17653 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Eduardo Colorado Heras.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de julio de 2008 (B.O.E. de 4 de agosto de 2008 y B.O.C.M. de 7 de agosto de 2008), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

He resuelto nombrar a don Eduardo Colorado Heras, con D.N.I. número 07239015-H, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» adscrita al Departamento de Matemáticas de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 20 de octubre de 2008.—El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.